



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07	ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 05/03/2018 OSV-0124 RV0406-0011 RV0406-0011 - 26/02/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO.- PPD GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3851	SERIE 3G1SF21392S158806	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2002	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 132300
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$174.00
0062	GARRAFA DE ANTICONGELANTE MARCA ECOM	GALON (4 LITROS)	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$139.20
1402	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR MARCA GATES.	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$232.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR.CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00

SUBTOTAL \$470.00
IVA \$75.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$545.20

(SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : [04|06|OSV-0124|139|5452000|05032018|3|68]

Cadena Encriptada : CfJdIsTk6Fq4mCLwIXyloqH7cGopqXcPyyHb+7F0SIAEeqqSmLpjc2SymknGVrgK

DATOS SIACAM

ID : 8994	ETAPA : Directa
FOLIO : 0277	ESTATUS :
 5ba28d4736d748d481b6dac26b61b9b	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07 ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 05/03/2018 OSV-0124 RV0406-0011 RV0406-0011 - 26/02/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO.- PPD GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3851	SERIE 3G1SF21392S158806	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2002	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 132300
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 2 de 2